CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Como se ha indicado, para evaluar a estos alumnos se realizarán dos pruebas escritas que se convocarán oportunamente, y que se realizarán aproximadamente una a finales de enero y otra a mediados o finales de mayo. Los alumnos tendrán que examinarse en la primera convocatoria de la mitad de la materia y en la segunda convocatoria se examinarán de la segunda parte si han superado el primer examen o de toda la materia o asignatura en caso de no haberlo superado.

La calificación para la asignatura será la nota obtenida en el examen, ponderado en un 80%, un 10% de la asistencia a las sesiones de apoyo programadas en los recreos, y el 10% restante de la entrega de los ejercicios correspondientes entregados por el profesor encargado de las actividades, pero teniendo en cuenta que la nota mínima que tienen que obtener en las pruebas objetivas para aprobar es 4. Como la asistencia a dichas sesiones de apoyo no es obligatoria, para los alumnos que decidan no asistir o no lo hagan con regularidad, la ponderación de la nota del examen será del 90%, y el 10% restante la entrega de los trabajos.

- Si un alumno obtiene una nota igual o superior a 5 como calificación en la primera prueba convocada, se presentará en la segunda prueba a la otra mitad de la asignatura. En este caso, la nota obtenida será la media que resulte de estas dos pruebas.
- Si un alumno no se presenta a la primera prueba, o bien obtiene una nota inferior a 5 en la primera prueba convocada, tendrá que examinarse de todos los contenidos en la segunda prueba; la nota obtenida en esta última convocatoria, será la que se tenga en cuenta para la calificación obtenida en la asignatura pendiente y de acuerdo a los criterios de calificación mencionados anteriormente.
- Si después de que se realice la sesión de evaluación de asignaturas pendientes
 (antes de la evaluación final del curso), hay alumnos que siguen con la asignatura
 pendiente suspensa de uno o varios cursos anteriores, tendrán que presentarse a
 la prueba extraordinaria que se convocará en septiembre, dicha prueba abarcará
 todos los conceptos teóricos y prácticos correspondientes a esos cursos.